

## Editorial Número 9

### Fuerzas armadas, seguridad y relaciones internacionales

La guerra en la disciplina de Relaciones Internacionales ha sido y continúa siendo la institución más importante para la reflexión. Con la aparición de la Teoría de Relaciones Internacionales tras la Primera Guerra Mundial, el control de la violencia se constituyó como el núcleo de numerosos trabajos en la academia. Temas como la guerra, la paz, la seguridad y las cuestiones estratégicas fueron captando cada vez en mayor medida la atención de los internacionalistas, hasta el punto de que ha sido muy significativo el número de grupos de investigación y *think-tanks* que han aparecido desde entonces.

Las consecuencias y evolución de la guerra durante el siglo XX no sólo han suscitado reflexión en la academia, sino que además han propiciado el contexto para la acción y respuesta a las consecuencias de la misma. Las respuestas e instrumentos que la comunidad internacional ofreció desde el final de la Segunda Guerra Mundial visualizaron de manera más aguda que los problemas relacionados con la seguridad en cualquier punto del planeta pueden afectar a la seguridad de la Humanidad en su conjunto.

El concepto de la seguridad, definido por Hans J. Morgenthau como “la integridad del territorio nacional y de sus instituciones”, ha evolucionado sobre todo en las últimas dos o tres décadas. La originalidad de los autores que han trabajado en este asunto, como Kenneth Waltz y Barry Buzan, reside en que abandonaron las posiciones sobre la naturaleza belicosa del hombre, combinando dimensiones interiores y exteriores de la seguridad. Esta aproximación les permitió, sobre todo, llegar a una serie de conclusiones, como que el estado no puede ser el mejor garante de la seguridad en todas las circunstancias; que la seguridad no puede ser objeto de una definición única, puesto que la naturaleza de las amenazas difiere dependiendo de las regiones; y, por último, que no puede ser vista estrictamente desde el punto de vista político y militar. Así, a estos dos criterios se sumaron la dimensión económica, los aspectos medioambientales y las consideraciones de tipo cultural.

También en la práctica, tanto para declararla, regularla o evitarla como para firmar armisticios, tratados de paz o alianzas entre estados, la guerra ha ocupado siempre una posición central en la actividad internacional, en la comunicación entre las unidades soberanas del sistema internacional, *i.e.* los estados. Para esta institución de las relaciones internacionales, tanto la creación y el mantenimiento de los ejércitos como el desarrollo de la diplomacia se han venido articulando como los instrumentos más importantes. Sin embargo, los peligros a los que se enfrenta la Humanidad hoy en día no consisten únicamente en protegerse de la violencia de la conquista o establecer lazos de amistad con los posibles enemigos de una futura guerra. Los valores que se deben y se quieren proteger son mucho más que la integridad territorial de un estado y, de hecho, las amenazas a la paz se ven ampliadas y superadas por las amenazas a la seguridad, un concepto escurridizo y tremendamente ideologizado. La seguridad no es ya sólo la seguridad nacional. Las amenazas no respetan las fronteras y atacan a la integridad de los seres humanos. El concepto de seguridad humana se ha desarrollado como consecuencia de los nuevos retos a los que la Humanidad tiene que hacer frente, así como a la construcción de valores comunes en los que asentar nuevas instituciones que protejan a la Humanidad de esas amenazas.

Ha sido, entre otras cuestiones, la respuesta a las emergencias complejas donde se ha puesto de manifiesto la multiplicidad de actuaciones ante la evidencia de que las necesidades manifestadas en estos contextos traspasan el concepto clásico de seguridad. La participación de las fuerzas armadas en estas emergencias bajo mandato de organizaciones internacionales, ha revelado una serie de problemas. En primer lugar, las necesidades de seguridad exteriorizadas ante las incertidumbres culturales, políticas, sanitarias, medioambientales, alimenticias, físicas..., o del terrorismo desterritorializado (artículo de Balder Hageraats y el de Sven Gunnar Simonsen en este número). Todo ello ha evidenciado que el estado adolecía de los recursos necesarios para responder a situaciones que superan las fronteras de los propios estados. Esto ha llevado a la construcción de instrumentos de carácter internacional, por ejemplo a través de Naciones Unidas (como SHIRBRIG, siglas en inglés para la Brigada multinacional de emergencia de actuación rápida para operaciones de Naciones Unidas, creada por recomendación del Secretario General de la ONU en 1995) o de organizaciones regionales (artículo de José Antonio Vergara y el de Sebastián Briones Razeto, Arnold Kammel y Franz Kernic en este número). Además, también han participado actores no estatales

como las organizaciones humanitarias, algunas de ellas con una larga historia de intervención en situaciones de guerra o posconflicto, como el Comité Internacional de la Cruz Roja y, por otra parte, de manera patológica, infectando las atribuciones exclusivas de los estados sobre el uso de la fuerza, han aparecido en el escenario las compañías privadas de seguridad (artículo de Carlos Ortiz en este número).

Asimismo, los valores que subyacen a los instrumentos de relaciones internacionales tienen que ver con la cultura de los estados y plantean problemas, en el caso de la guerra y de la diplomacia, cuando las culturas de los estados no son coherentes entre sí. Esto dificulta la cooperación y la construcción de las instituciones en las relaciones internacionales, en general, y del *ius cogens* como expresión normativa de tales instituciones, en particular. Esta controversia se expresa muy acertadamente en un artículo de Scott M. Thomas, publicado en el número 7 de esta revista: “las prácticas de “establecer y mantener ejércitos” y la diplomacia se ajustan, en otro sentido, a la visión de MacIntyre de las prácticas “densas” de la sociedad internacional porque los estados son *copartícipes* en las actividades cooperativas socialmente establecidas encajadas en las tradiciones morales y religiosas de su cultura o civilización y es de esta manera que las prácticas son esenciales para la identidad común. ¿Qué significó el encaje social de la guerra y de la diplomacia para esas sociedades? Significó que las prácticas tempranas en las relaciones internacionales fueron parte de una tradición religiosa teleológica que completó un propósito moral mayor para estos individuos, comunidades o estados. Fue inevitablemente así puesto que el encaje social de las concepciones sobre lo bueno es una característica de las sociedades premodernas. Sin embargo, cómo “surgen” las prácticas “densas” entre estados que son copartícipes de una tradición religiosa, cultura o civilización con una historia común y memoria colectiva – la visión de Anthony Smith de la cultura – es lo que puede hacerlas diferentes de aquellas prácticas “débiles” que se “construyen” de forma intersubjetiva dentro de la cultura mundial de la modernidad liberal”<sup>1</sup>.

El problema fundamental es el de la universalización de valores, valores que en el caso de las fuerzas armadas sólo ha sido posible que se construyan a través de la reflexión sobre la práctica (artículo de Carlos de Cueto y Victoria Novoa en

---

<sup>1</sup> Scott Thomas, “Afrontando seriamente el pluralismo religioso y cultural: el renacimiento mundial de la religión y la transformación de la sociedad internacional”, en Relaciones Internacionales, n.7.

este número). Y dentro de ese proceso ha sido fundamental el esfuerzo de conceptualización del término seguridad que se desarrolló principalmente durante la década de los ochenta y principios de los noventa gracias a las aportaciones de la Escuela Inglesa de Relaciones Internacionales y a la Escuela Crítica de Copenhague. Ambas defienden que la seguridad no puede aprehenderse a partir de una definición única. En este sentido presentamos en este número la traducción al castellano, por vez primera, de la introducción y las conclusiones del clásico de Barry Buzan, *People, States & Fear: An Agenda for International Security Studies in the post-Cold War Era*. Además, la práctica ha llevado a tener que explicitar el alcance de estas amenazas, tal y como puede verse en el documento sobre la doctrina de Seguridad Humana para Europa.

Queda así abierto a cambios sustanciales el papel de la guerra en la reflexión teórica de Relaciones Internacionales, empezando a difuminar las fronteras entre las fronteras de lo nacional y de lo internacional. Se abren cuestiones a resolver urgentemente como: ¿en qué consiste hoy crear y mantener ejércitos por parte de los estados? Y si los estados siguen siendo el sujeto fundamental de relaciones internacionales para regular la convivencia humana, ¿puede dejarse a las instituciones internacionales la gestión de los ejércitos? Además de que se plantea el problema de los valores nacionales e internacionales en confluencia en la construcción de las fuerzas armadas, para lo cual hay que tener en cuenta la existencia del impulso civilizatorio de Occidente y la resistencia de las otras culturas. ¿Crea valores compartidos el entrenamiento común con ejércitos de otros estados? Por ejemplo, ¿cómo cambian los ejércitos nacionales sus percepciones al interactuar con ejércitos de otros estados en el seno de las organizaciones internacionales de seguridad o regionales, como la OTAN? ¿Cómo deben formar los estados a sus ejércitos de acuerdo con la “nueva agenda de seguridad”? ¿Cuál es el resultado de la cooperación en la acción, como ocurre en las operaciones de paz? Y tantas otras preguntas que están sobre la mesa de la construcción de una sociedad universal.

Esperamos que este número dedicado a las fuerzas armadas, seguridad y relaciones internacionales provoque muchas más preguntas para un fructífero debate en el seno de las Relaciones Internacionales.